Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 11

Fecha:	**22**	**de**	**AGOSTO**	**de**	**2025**

I11NFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**	
Contrato número:	1.330.17.13-7477	De	11 DE JUNIO DEL 2025	
Otrosí número	1.330.17.13-7477-1	De	29 DE JULIO DEL 2025	

Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500006319 del 22 de MAYO de 2025
Registro presupuestal Inicial: RPC No. 5600085166 del 11 de JUNIO de 2025
Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/1/01/05: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/OPERATIVIZAR EL COMI **Proyecto:** PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA

Disponibilidad Presupuestal Inicial Otrosí: CDP No. 5500006436 del 18 de JULIO de 2025
Registro presupuestal Inicial Otrosí: RPC No. 5600089107 del 29 de JULIO de 2025
Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/03: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/CAPACITAR A LOS GRUP **Proyecto:** PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA 3: valle biodiverso, cultural e incluyente
LINEA DE ACCION: N/A
PROGRAMA: 33 Valle biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA 3301110 un Valle ANIMALISTA
META DE RESULTADO: 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal
META DE PRODUCTO MP3301110014501047 - operativizar una estrategia que garantice el cumplimiento de la política de protección y bienestar animal en términos de prevención del riesgo de violencia y gobernanza interinstitucional en el periodo de gobierno
META DE PRODUCTO OTROSI: MP3301110024501049 - capacitar 10.000 personas en procesos de bienestar animal, desde la visión de respeto y reconocimiento como seres sintientes, durante el periodo de gobierno
OBJETIVO GENERAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal
ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/1/01/05 Operativizar el comité interdisciplinario, con saberes financieros, jurídicas, sociales y medico veterinarios, para la asesoría y acompañamiento a los grupos de interés competentes en la política pública de protección y bienestar animal.
ELEMENTO PEP OTROSI: PI43-102475/1/2/01/03 Capacitar a los grupos de interés relacionados con la protección y el bienestar animal en procesos de inclusión y respeto hacia los animales
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008 Servicios prestados a la empresas y servicios de
CUENTA MAYOR: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA

Supervisor:	**JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO** Subsecretario de Protección y Bienestar Animal (E) C.C. 13.140.106 Teléfono: 316 4991379
Contratista	**ESTEFANIA PATIÑO VALENCIA** Cargo: **CONTRATISTA** Cedula de Ciudadanía No: 1.151.943.208

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **AGOSTO de 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **AGOSTO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Diseñar el modelo de planeación estratégica del cumplimiento de las acciones de la Política Publica de Protección y Bienestar animal del Departamento del Valle. 2. Realizar seguimiento a indicadores y planes de acción de las estrategias de Protección y bienestar animal. 3. Apoyar en la formulación y estructuración de proyectos estratégicos de Protección y bienestar animal. 4. Realizar seguimiento a los indicadores de la Política Publica de Bienestar y Protección animal del Departamento 5. Generar alianzas estratégicas para fortalecer la red de actores que protegen animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable 6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	

	7. Diseñar, implementar y sistematizar jornadas pedagógicas y comunitarias de sensibilización sobre la protección y el bienestar animal, dirigidas a grupos de interés estratégicos como comunidades, estudiantes, cuidadores, autoridades, líderes sociales y comerciantes, como parte del proceso de formación ciudadana para fomentar una cultura de respeto hacia los animales.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **AGOSTO de 2025:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **100%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Otrosí No.1.330.17.13-7477-1 del 29 julio de 2025 donde se modifica el plazo y el valor fecha final 29 de agosto de 2025 y adición valor de $6.000.000	**N/A**	**LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

ACTIVIDAD 1. Diseñar el modelo de planeación estratégica del cumplimiento de las acciones de la Política Publica de Protección y Bienestar animal del Departamento del Valle.

- La contratista diseñó **el modelo de planeación estratégica** para el cumplimiento de las acciones de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, establecida mediante Ordenanza 612 de 2023, con el fin de asegurar su implementación articulada, medible y sostenible en el Departamento del Valle del Cauca.

Para el diseño del modelo de planeación estratégica se desarrollaron las siguientes fases:

1. **Revisión documental** de la política pública, el Plan de Desarrollo Departamental y los lineamientos de la Ordenanza 612.

2. **Identificación de metas de producto y de resultado** establecidas en el Plan de Desarrollo, con especial énfasis en la prevención de violencias y la gobernanza interinstitucional.

3. **Definición de ejes estratégicos** del modelo, integrando enfoques diferenciales (género, etnias, paz territorial, niñez y juventud).

4. **Construcción de una matriz de planeación estratégica**, donde se relacionan:

 - Objetivos estratégicos
 - Indicadores de gestión, producto y resultado
 - Acciones prioritarias por línea
 - responsables institucionales
 - Cronograma preliminar de implementación

5. **Socialización preliminar del modelo** con el equipo de la Subsecretaría, recogiendo observaciones para su versión final.

ACTIVIDAD 2. Realizar seguimiento a indicadores y planes de acción de las estrategias de Protección y bienestar animal.

- La contratista realizó el seguimiento con el objetivo central de verificar el grado de avance de las metas proyectadas, identificar posibles brechas en la ejecución y fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional que garanticen la efectividad de las acciones desarrolladas.

1. **Revisión de indicadores de producto y resultado** definidos en el Plan de Desarrollo Departamental y en el proyecto "Un Valle Animalista".

2. **Levantamiento de información** con equipos técnicos y contratistas de las microrregiones, sobre la ejecución de actividades asociadas a las metas de protección y bienestar animal.

3. **Análisis de los planes de acción**, verificando la coherencia entre las actividades programadas, los recursos ejecutados y los resultados alcanzados.

4. **Consolidación de avances** en un formato de seguimiento, que incluye línea base, meta anual, meta cuatrienal y porcentaje de cumplimiento a la fecha.

5. **Socialización interna** con el equipo de la Subsecretaría para validar la información recolectada y priorizar acciones correctivas en los casos donde se evidencian rezagos.

- Se logró **mapear el estado actual de cumplimiento** de los principales indicadores del proyecto, entre ellos:
 - Estrategias de prevención del riesgo de violencia contra los animales.
 - Funcionamiento y fortalecimiento del Comité Interdisciplinario.
 - Implementación inicial del Observatorio Departamental de Política Pública de Protección y Bienestar Animal.
- Se identificaron **avances significativos** en programas educativos y de sensibilización (*Dejando Huellas* y *Escuadrón Benji*), con impacto directo en comunidades educativas del norte del Valle.
- Se consolidó información preliminar sobre la **ruta de maltrato animal**, con reporte de denuncias, respuestas institucionales y nivel de articulación con autoridades competentes.
- Se establecieron **alertas sobre rezagos** en la formalización de las mesas interinstitucionales en algunos municipios, lo que permitirá priorizar gestiones en los próximos meses.
- Se generó una **base de datos de seguimiento** que servirá como insumo para el Observatorio Departamental y para los informes trimestrales al DNP.

ACTIVIDAD 3. Apoyar en la formulación y estructuración de proyectos estratégicos de Protección y bienestar animal.

- La contratista apoyó en la estructuración del proyecto el personal que apoyara cada una de las estrategias y actividades del proyecto de bienestar animal, estas personas fueron distribuidas en cada una de las actividades con el fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos planteados por la subsecretaria, se realizó la justificación y motivación de la adición presupuestal del proyecto.

ACTIVIDAD 4. Realizar seguimiento a los indicadores de la Política Publica de Bienestar y Protección animal del Departamento.

- La contratista realizo el seguimiento al **cumplimiento de los indicadores de la Política Pública de Bienestar y Protección Animal** adoptada mediante la Ordenanza 612 de 2023. El objetivo principal fue verificar el estado de avance de las metas de producto y de resultado definidas en el Plan de Desarrollo Departamental, así como identificar ajustes necesarios para garantizar su cumplimiento en los municipios del norte del Valle del Cauca.

Revisión de indicadores oficiales establecidos en el Plan de Desarrollo y registrados en la plataforma MGA/PIIP.

2. **Cruce de información** con los informes de gestión presentados por la Subsecretaría y por los equipos macrorregionales.

3. **Verificación en campo y documental** de los avances en los ejes estratégicos de la política: prevención de violencias, gobernanza interinstitucional, fortalecimiento de actores, atención integral y educación comunitaria.

4. **Consolidación en matrices de seguimiento**, incluyendo línea base, meta anual, meta cuatrienal y porcentaje de avance.

5. **Socialización de hallazgos** con el equipo técnico de la Subsecretaría para retroalimentar la toma de decisiones.

ACTIVIDAD 5. Generar alianzas estratégicas para fortalecer la red de actores que protegen animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable Desarrollo de la Actividad: Generar alianzas estratégicas para fortalecer la red de actores que protegen animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable

- La contratista realizó acompañamiento en dos reuniones técnicas donde se presentaron los posibles programas y actividades en alianza con el ingenio Mayagüez que a través de la subsecretaría de protección y bienestar animal, desea articular esfuerzos en beneficio de los animales del Departamento.

ACTIVIDAD 6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

- La contratista siguió las directrices que se atendieron en las dos jornadas de trabajo con el equipo de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el objetivo de fortalecer y consolidar los procesos administrativos asociados al seguimiento y cumplimiento del Plan de Desarrollo.

ACTIVIDAD 7. Diseñar, implementar y sistematizar jornadas pedagógicas y comunitarias de sensibilización sobre la protección y el bienestar animal, dirigidas a grupos de interés estratégicos del municipio (comunidades, estudiantes, cuidadores, autoridades, líderes sociales y comerciantes), como parte del proceso de formación ciudadana para fomentar una cultura de respeto hacia los animales.

- La contratista acompaño al equipo técnico base donde se diseñaron, implementaron y sistematizaron jornadas pedagógicas y comunitarias de sensibilización orientadas a promover una cultura de respeto, cuidado y protección hacia los animales como seres sintientes. Estas jornadas estuvieron dirigidas a grupos de interés estratégicos del municipio, incluyendo comunidades organizadas, estudiantes de instituciones educativas, cuidadores y tenedores responsables, autoridades locales, líderes sociales y representantes del sector comercial. La metodología empleada combinó espacios formativos, actividades participativas, herramientas pedagógicas y mensajes adaptados a cada público, buscando generar reflexión, cambio de comportamiento y apropiación ciudadana. Como parte de la estrategia, se desarrollaron contenidos temáticos alineados con la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, abordando temas como tenencia responsable, prevención de la violencia contra los animales, manejo adecuado de animales en el entorno comunitario, fauna silvestre y normativa vigente. Estas jornadas también sirvieron como plataforma para articular acciones con líderes comunitarios, establecimientos comerciales y actores institucionales, consolidando así una red local de apoyo que fortalece el impacto de las acciones de sensibilización. El proceso de sistematización permitió documentar las experiencias, registrar la participación y medir el alcance de las actividades, garantizando su replicabilidad en otros contextos del municipio y aportando información valiosa para la planificación futura y la rendición de cuentas. Durante estas sesiones se revisaron, ajustaron y articularon los instrumentos de trabajo utilizados para el seguimiento, aplicando la metodología de planeación estratégica. Este ejercicio permitió garantizar que los formatos, matrices e insumos de seguimiento estén alineados con las metas e indicadores institucionales.

En el marco de estas jornadas, se desarrollaron, validaron y dieron seguimiento a los siguientes instrumentos clave:

1. Matriz de caracterización: herramienta para identificar y sistematizar la información de los procesos, actores y recursos involucrados en la ejecución de las metas.

2. Plan Operativo: instrumento que organiza las actividades, responsables, cronogramas y recursos, facilitando la trazabilidad y el monitoreo de los avances.

La articulación lograda entre estos instrumentos fortalece la capacidad de gestión y facilita la toma de decisiones basada en información actualizada y precisa, contribuyendo

directamente al cumplimiento efectivo del Plan de Desarrollo y de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y**

cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondiente a la cuota número TRES (03) el contratista realizo el pago de la planilla No. 79512271 y comprobante/autorización/cus No. 1676128626 Del mes de Julio del 2025, se evidencia estar afiliado a la EPS (S.O.S.), Fondo de Pensiones (PORVENIR) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según los Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observación**
Valor inicial del contrato	**$12.000.000**	**CUOTA1**	**JUNIO**	**$6.000.000**	**PAGADA**
Valor Adiciones	**$6.000.000**	**CUOTA2**	**JULIO**	**$6.000.000**	**PAGADA**
Reajustes	**$0**				
Actualización de precios	**$0**				
Valor Total del Contrato	**$18.000.000**				
Valor pagado	**$12.000.000**				
Valor causado que no se ha pagado	**$6.000.000**				
Valor total ejecutado	**$18.000.000**				
Valor saldo por ejecutar	**$0**				
Intereses moratorios	**$0**				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.**
- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**N/A**	**De**	**N/A**	**de**	**N/A**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

22	días del mes de	AGOSTO	de	2025

JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
C.C. 13.140.106
SUPERVISOR (E)